

# PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)

## CONVOCATORIA BAJO ESQUEMA DE INTERCAMBIO VIRTUAL

### PILAVirtual 2022-2

Comunicamos que está abierta la convocatoria del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano, PILAVirtual, para el **segundo semestre 2022**.

El presente Esquema de Intercambio Virtual, denominado PILAVirtual, es una iniciativa conjunta de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Consejo Nacional de Universidades (CNU), la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales (ABRUEM), la Asociación Nacional de Dirigentes de las Instituciones Federales de Educación Superior (ANDIFES), el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES), la Universidad de la República y el consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) enmarcada en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA).

PILAVirtual promueve el intercambio de estudiantes de carreras de grado **en modo virtual**, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria. Además, busca promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica entre Colombia, México, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba, Uruguay y Chile.

Permite que los estudiantes regularmente matriculados en carreras y licenciaturas en una institución de educación superior (IES) participante del Programa PILA, cursen parte de sus estudios de manera virtual, durante el segundo semestre lectivo 2022, en otra universidad del Programa de un país diferente al de su residencia, previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

Los estudiantes que participen del Esquema PILAVirtual deben estar matriculados como alumnos regulares en la Universidad de la República y tener aprobado por lo menos el 20% de la carrera o licenciatura que cursan, cumplir con los requisitos de tipo académico y administrativo que establezca la universidad de origen para autorizar la participación en PILAVirtual y cumplir con los requisitos propios de cada asignatura en la cual busca participar.

Los estudiantes podrán postularse a un máximo de 3 cursos virtuales o asignaturas que ofrezcan distintas IES y países.

Cada IES oferta en el marco del Programa PILAVirtual asignaturas en modalidad 100% virtual.

En forma previa al inicio de las actividades virtuales, el estudiante debe acordar con su universidad el plan de estudios que realizará en la IES de destino y las asignaturas que le serán reconocidas en su

propio plan de estudios. Este acuerdo será formalizado en el Formulario de Inscripción de estudiantes del Programa PILA.

## OFERTA DE CURSOS

Los estudiantes deben consultar **la oferta académica virtual ([www.programapila.lat](http://www.programapila.lat))** para esto les recomendamos leer el siguiente **instructivo**.

## SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Los estudiantes deben consultar el **listado de Coordinadores Académicos o Referentes de Udelar de cada facultad**, a los efectos de conocer la información correspondiente para la postulación y la fecha de cierre en cada servicio.

La selección de estudiantes será realizada por cada facultad/servicio, debiéndose garantizar la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes.

Cuando el número de estudiantes seleccionados por las universidades de origen, exceda el cupo de plazas ofertadas por la universidad de destino, ésta última adjudicará las mismas dentro de la nómina de estudiantes seleccionados, garantizando un equilibrio en la participación de universidades.

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las facultades/servicios tienen plazo para presentar sus postulantes en el Departamento de Programas de Movilidad del Servicio de Relaciones Internacionales **hasta el 20 de mayo de 2022 o 3 días antes de la fecha de cierre en la universidad de destino en caso que existan cursos ofertados donde el plazo de postulación sea anterior a la fecha de cierre de esta convocatoria**.

1. Los estudiantes deben presentarse en la facultad/servicio correspondiente a su carrera.
2. Los estudiantes deben presentarse en su facultad/servicio con toda la documentación que se indica en esta convocatoria, además de algún documento que pueda solicitar la facultad/servicio.

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los candidatos deberán presentar la documentación que se indica a continuación, sin perjuicio que los servicios puedan solicitar documentación adicional.

- Formato de Inscripción del Estudiante
- Escolaridad
- Documento de identidad o pasaporte
- Carta de motivación

Una vez realizada la selección, los servicios deberán enviar al Servicio de Relaciones Internacionales:

- Los documentos solicitados anteriormente a los estudiantes.
- Cuadro Excel. En este cuadro Excel deberán enviar los datos de los estudiantes seleccionados.

Las postulaciones deberán ser presentadas por las facultades/servicios, **hasta el 20 de mayo de 2022**, en **versión electrónica**, al correo electrónico [movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy)

Por consultas, comunicarse al correo electrónico [movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy)